



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**SANTO DOMINGO-CAUDILLA**  
**(TOLEDO)**

**SOLICITUD DE CALIFICACIÓN URBANÍSTICA**

D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,  
vecino/a de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, con  
domicilio en C/ \_\_\_\_\_,  
nº \_\_\_\_\_, D.N.I. número \_\_\_\_\_ y teléfono \_\_\_\_\_,  
actuando en representación de \_\_\_\_\_,

**E X P O N E**

Que desea efectuar actos de construcción/uso/aprovechamiento, consistentes en \_\_\_\_\_ en la finca rústica de mi propiedad situada en el Paraje \_\_\_\_\_, Polígono/s \_\_\_\_\_, Parcela/s \_\_\_\_\_, para la cual ha presentado la oportuna solicitud de licencia municipal. Para la realización de dichos actos se requiere licencia municipal y previa calificación urbanística, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en Castilla-La Mancha.

Se acompaña la siguiente documentación:

- Memoria justificativa de que la obra o actividad que se pretende implantar, según la categoría de suelo, constituye un supuesto de los actos autorizados en suelo rústico en los artículos 11 y 12, así como las condiciones y requisitos sustantivos y administrativos establecidos en el Capítulo II del Título IV del Reglamento de Suelo Rústico. Asimismo, en la memoria se deberá describir y aportar información gráfica sobre el entorno en un radio de 2 Km. alrededor de la construcción que se proyecta, dicha descripción recogerá las edificaciones existentes, cuenten o no con licencia municipal.
- Proyecto suscrito por técnico competente comprensivo de los planos y prescripciones para comprobar la adecuación de lo proyectado a la normativa aplicable.
- En su caso, concesión, permiso o autorización que sean preceptivas o cuanto menos, si estuviesen en trámite, copia de la solicitud de su otorgamiento, cuando se trate de terrenos de titularidad pública o afección al dominio público, en donde se va a situar la nueva construcción.
- En su caso, en los supuestos de que se trate de actividades extractivas, mineras, industriales, terciarias, de turismo rural y de servicios y el solicitante desee optar por el pago en suelo del canon municipal de participación en el aprovechamiento urbanístico, este deberá formular la oportuna oferta de cesión de suelo equivalente al importe del canon (2% del importe de la inversión), para su valoración por el municipio.



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**SANTO DOMINGO-CAUDILLA**  
**(TOLEDO)**

- ❑ Solicitud y documentación para iniciar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental (art. 6 de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha), cuando pretenda realizarse un proyecto de los comprendidos en los anexos I o II de dicha Ley 4/2007, o autorización ambiental integrada cuando se trate de actividades e instalaciones incluidas en las categorías enumeradas en el anejo 1 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- ❑ Características del aprovechamiento, así como las condiciones para su materialización de conformidad con la declaración de impacto ambiental, cuando esta sea legalmente exigible.
- ❑ Documentación en que se fija la superficie de terrenos que deba ser objeto de replantación o medidas excepcionales de apoyo a la regeneración natural de la vegetación para preservar los valores naturales o agrarios de estos y su entorno; en caso de ser necesaria dicha superficie deberá ser superior a la mitad de la total de la finca en los casos de depósito de materiales, almacenamiento de maquinaria, estacionamiento de vehículos y equipamientos colectivos e instalaciones o establecimientos terciarios.
- ❑ Plan de Restauración o de obras y trabajos para la corrección de los efectos derivados de las actividades o usos desarrollados y la reposición de los terrenos, al término de dichas actividades o usos. Este plan sólo procederá en los casos de instalaciones y actividades extractivas y mineras, depósito de materiales, almacenamiento de maquinaria y estacionamiento de vehículos y equipamientos colectivos e instalaciones o establecimientos industriales o terciarios.

**S O L I C I T A**

Que sea tramitada la calificación urbanística previa a la concesión de licencia.

Santo Domingo-Caudilla, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

(firma)

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO-CAUDILLA (Toledo)**